

#### FORMULARIO

# **CONTROL DE CAMBIOS MENORES**

Del proceso: PLANIFICACIÓN DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 1

## DOCUMENTO AL QUE CORRESPONDEN LOS CAMBIOS

Tipo	Código	Versión	Nombre del documento
PROCESO	COM-PRO-05	3	Licitación Pública

Proceso al que pertenece el documento	Unidad responsable del documento
Gestión de Adquisiciones	Subgerencia Administrativa

No.	Fecha del cambio	Descripción del cambio menor	Página, inciso o numeral donde aplica el cambio	Cambio registrado por (nombre y puesto):
		Se modifica el numeral 17 del Glosario quedando de la siguiente forma.  Inconformidades Artículo 27 de la resolución No. 001-2022  Es el instrumento que utiliza las personas que por cualquier acto que contravenga los procedimientos regulados por la presente Ley, su reglamento las cuales son presentadas a través de GUATECOMPRAS.  Se modifica la actividad 5 quedando de la siguiente forma;	Página 4 Inciso C numeral 17	Licda. Laura Del Valle / Analista de Gestión de la Calidad
		Nombre de la Actividad: Análisis de la documentación / Verificación del PAC/Elaboración de Proyecto de Bases	Página 7 Inciso D.1 actividad 5	
		Responsables: Analista de Compras, /Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación}		
1	05/07/2022	El Analista de Compras recibe la documentación y verifica la planificación del concurso en el Plan Anual de Compras PAC. Si se encuentra dentro del PAC, solicita sello del PAC y analiza el contenido de la documentación presentada según el COM-FOR-16, Cuadro de Especificaciones Técnicas Cotización y Licitación, de estar correcto realiza el proyecto de bases y utiliza las guías y formatos que correspondan para realizar dicha actividad. Conforma el expediente físico de la Licitación Pública, el cual debe estar en un cartapacio identificado con el nombre y número de concurso.		
		En el caso de obras, se deberá adjuntar el expediente de SEGEPLAN debidamente ordenado como lo indica el COM-FOR-31, Lista de Requisitos de expediente ingreso a Compras.  El Analista de Compras elabora expediente digital con toda la información en formato Word, Excel y PDF (según aplique) conforme a lo indicado en la COM-FOR-13 "Orden de expediente de Cotización o Licitación"		
		De encontrarse deficiencias en el expediente, el Analista de Compras informa al Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación y elabora la HT donde establece		



#### FORMULARIO

# **CONTROL DE CAMBIOS MENORES**

Del proceso: PLANIFICACIÓN DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 2

	<u> </u>			
		todas las deficiencias encontradas y se devuelve al solicitante para sus correcciones y regresa a la actividad 6.  El Analista de Compras revisa los cambios y observaciones; posteriormente realiza los cambios al proyecto de bases, conforma el expediente y continúa con		
		la actividad 6.  Se modifica la descripción de la actividad 7 quedando de la siguiente forma:  Crea el concurso en el Sistema GUATECOMPRAS y publica el proyecto de bases con sus especificaciones técnicas o generales en formato PDF, proyecto de planos y cuando aplique proyecto de disposiciones especiales las cuales deben permanecer en dicho sistema en un plazo no menor de 4 dias hábiles.  Si se presentan preguntas generadas por un proveedor o contratista en el proyecto de bases, continúa con la actividad 8, de lo contrario con la actividad 9.	Pågina No. 8 Inciso D.1 Actividad 7	
1		Se modifica el primer párrafo de la Actividad 9 quedando de la siguiente forma:  El Analista de Compras, transcurrido el plazo de 4 días hábiles que establece el Sistema de GUATECOMPRAS, como lo establece el artículo 20 de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado para el proyecto de bases y habiendo dado respuesta a las preguntas, si las hubiera, solicita por escrito el Dictamen Técnico a la Unidad Solicitante trasladando el expediente original.	Página No. 9 Inciso D.1 actividad 9	Licda. Laura Del Valle / Analista de Gestión de la Calidad
		Se modifica el primer párrafo de la actividad 14 quedando de la siguiente forma:  El Analista de Compras anexa los documentos que conforma el expediente del concurso de Licitación según lo solicitado en el Sistema GUATECOMPRAS.	Página 10 Inciso D.2 Actividad 14	
		Se modifica la nota 6 de la actividad 15 quedando de la siguiente forma.  Nota 6: El plazo para dar respuesta a las solicitudes y/o aclaraciones es de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas, según lo establece el Artículo 22, literal c y d, de la Resolución No. 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS Toda respuesta debe estar firmada por el Servidor Público que da respuesta a la Aclaración con visto bueno del Director o Subgerente de la Unidad correspondiente y se trasladan con hoja de trámite a la Dirección de Compras y Contrataciones para su publicación.	Página 12 Inciso D.2 Actividad 15	



## FORMULARIO

# **CONTROL DE CAMBIOS MENORES**

Del proceso: PLANIFICACIÓN DEL SGC

Código: GCA-FOR-03

Versión: 2

Página 3

	Se modifica el último párrafo de la actividad 19 quedando de la siguiente forma:	Página 13 Inciso D.4	
	GUATECOMPRAS el Acta de Resolución de la Junta	Actividad 19	Licda. Laura Del Valle / Analista de Gestión de la Calidad
	forma:		
	presentadas por cualquier acto administrativo, es de 5 días calendario a partir de su presentación, según lo establece el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 22 del Reglamento y sus reformas y de la Resolución No. 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado normas para el uso del sistema	Pagina 13 Inciso D.5 Actividad 20	
	Estado -GUATECOMPRAS  Se modifica el primer párrafo de la actividad 29 quedando de la siguiente forma:		
05/07/2022	La Secretaria de Compras y Contrataciones, verifica que el expediente contenga la documentación de respaldo de la contracción objeto de la Licitación (contrato, fianza de cumplimiento de contrato y acuerdo de aprobación de contrato). De no estar completa la documentación de respaldo, lo devuelve a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que complete el expediente y lo ingrese nuevamente. Si el expediente se encuentra correcto, lo envía al Director de Compras y Contrataciones quien lo margina al Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación. El Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación recibe el expediente para ingresar la información a la Matriz de Eventos y traslada al Analista de Compras encargado, para la publicación del contrato administrativo, garantía de cumplimiento y acuerdo de aprobación en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los 5 días hábiles siguientes de la aprobación del mismo, como lo establece literal I) del artículo 22 de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.	Pagina 16 Inciso D.8 Actividad 29	
	Se modifica el numeral 7 de la literal F quedando de la siguiente forma:  Resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado Normas para el uso de Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras	Pagina No. 22 Inciso F.1 numeral 7	
	Se modifica la actividad No. 3 quedando de la siguiente forma:		
31/01/2023	Nombre de la Actividad: <b>Firma de Requisición Responsables:</b> Solicitante de la Unidad, Subgerente o Director, Subgerente General, Gerente, Secretario General o Subsecretario	Pagina No. 7 Inciso D.1 numeral 3	Lic. Mario Camilo Elías Mejía / Analista de Gestión de la Calidad
		El Analista de Compras publica en el sistema GUATECOMPRAS el Acta de Resolución de la Junta  Se modifica la Nota 8 de la actividad 20 quedando de la siguiente forma:  Nota 8: El plazo de respuesta a las inconformidades presentadas por cualquier acto administrativo, es de 5 dias calendario a partir de su presentación, según lo establece el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 22 del Reglamento y sus reformas y de la Resolución No. 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS.  Se modifica el primer párrafo de la actividad 29 quedando de la siguiente forma:  La Secretaria de Compras y Contrataciones, verifica que el expediente contenga la documentación de respaldo de la contracción objeto de la Licitación (contrato, fianza de cumplimiento de contrato y acuerdo de aprobación de respaldo, lo devuelve a la Dirección de Asuntos Juridicos. para que complete el expediente y lo ingrese nuevamente. Si el expediente se encuentra correcto, lo envía al Director de Compras y Contrataciones quien lo margina al Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación. El Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación recibe el expediente para ingresar la información a la Matriz de Eventos y traslada al Analista de Compras encargado, para la publicación del contrato administrativo, garantía de cumplimiento y acuerdo de aprobación en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los 5 días hábiles siguientes de la aprobación del mismo, como lo establece literal I) del artículo 22 de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.  Se modifica el numeral 7 de la literal F quedando de la siguiente forma:  Resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado Normas para el uso de Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras	El Analista de Compras publica en el sistema GUATECOMPRAS el Acta de Resolución de la siguiente forma:  Nota 8: El plazo de respuesta a las inconformidades presentadas por cualquier acto administrativo, es de 5 dies calendario a partir de su presentación, según lo establece el Artículo 35 de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 22 del Regiamento y sus reformas y de la Resolución No. 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado CQUATECOMPRAS.  Se modifica el primer párrafo de la actividad 29 quedando de la siguiente forma:  La Secretaria de Compras y Contrataciones, verifica que el expediente contenga la documentación de respaldo de la contracción objeto de la Licitación (contrato, fianza e cumplimiento de contrato y acuerdo de aprobación de contrato). De no estar completa la documentación de respaldo, lo devuelve a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que complete el expediente y lo ingrese nuevamente. Si el expediente se encuentra correcto, lo envia al Director de Compras y Contrataciones quien lo margina al Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación. El Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación. El Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación recibe el expediente para ingresar la información a la Matriz de Eventos y traslada al Analista de Compras encargado, para la publicación del contrato administrativo, garantía de cumplimiento y acuerdo de aprobación en el Sistema GUATECOMPRAS dentro de los 5 dias hábiles siguientes de la aprobación del mismo, como lo establece tileral l) del artículo 22 de la resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.  Se modifica el numeral 7 de la literal F quedando de la siguiente forma:  Resolución 001-2022 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado Normas para el uso de Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras  Se modifica la actividad: Firma de Requisición Respons

# CDAG

#### FORMULARIO

## CONTROL DE CAMBIOS MENORES

Del proceso: PLANIFICACIÓN DEL SGC Código: GCA-FOR-03 Versión: 2 Página 4

		Firma la Requisición y especificaciones técnicas en el espacio correspondiente		
		Firma de Visto Bueno del Subgerente General y Gerente		
		Nota 2: En las Unidades donde no hay Subgerente, firma el Directore de la Unidad, En el caso de Gerencia firma el Subgerente General y Visto Bueno del Gerente, en el Caso de secretaria general firma el Secretario General o Subsecretario como solicitante y el Subgerente General con Visto Bueno del Gerente.		
		Se modifica la Actividad No. 12 quedando de la siguiente forma:		
		Nombre de la actividad: Preparación del Expediente para traslado a Gerencia Responsable: Analista de Compras		
		Actualiza el COM-FOR-32 "Diagrama de Actividades" del concurso de Licitación Pública. Elabora hoja de trámite para solicitar a Gerencia que se someta a consideración de Comité Ejecutivo la aprobación, gestiona firmas del Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación, Director de Compras y Contrataciones, visto bueno del Subgerente Administrativo, Visto Bueno del Subgerente	Pagina No. 10 Inciso D.1 numeral 12	
		General y traslada expediente completo a Gerencia.  El Analista de Compras conforma el expediente como lo establece la COM-FOR-13 "Orden de expediente de Cotización o Licitación"		Lic. Mario Camilo
2	31/01/2023	Se reforma la Actividad No. 16 quedando de la siguiente forma:		Elias Mejia / Analista de Gestión de la Calidad
		Nombre de la actividad: Solicitud de nombramiento de Junta de Licitación / Junta de Calificación Responsable: Analista de Compras		
		El Analista de Compras, elabora Hoja de Trámite dirigido a Gerencia, firmada por el Coordinador de Procesos de Cotización y Licitación, Director de Compras y	Página No. 12 Inciso	
		Contrataciones y visto bueno del Subgerente Administrativo y Subgerente General, donde solicita se someta a Comité Ejecutivo el nombramiento de la Junta de Licitación; adjunta cinco copias de los documentos principales del concurso.	D.3 numeral 16	, .
		El nombramiento de la Junta debe solicitarse con base a los lineamientos establecidos en los artículos 10 y 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento de la citada Ley.	Dirección de Ge Profilbida su	to Origina: stión de la Calidad Reproducción ntrolada

Solicitad

Lic. Erwin E. Zarriantos Aqui Director de Camorasy Contr

Aprobado:

CDAG

CUSTOMIA LICCIA. Laura E. Melchor Anleú Subgerencia Administrativa